



Ingeniería Termodinámica de Fluidos - Premios extraordinarios

- **Criterios y ponderaciones**

- 1) Puntos por publicaciones en revistas indexadas. La puntuación se obtiene a partir de un factor de impacto normalizado calculado como el cociente entre el correspondiente factor de impacto JCR (o el último disponible) y el factor de impacto agregado de la categoría en que se incluye la revista. En el caso de las revistas incluidas en más de una categoría, se selecciona el factor de impacto normalidad más alto. Finalmente, si el candidato no es el primer autor de la contribución, la anterior puntuación normalizada se reduce al 50 %.
- 2) Puntos por patentes: a) nacional solicitada: 0,5 puntos, b) nacional concedida: 1 punto, c) PCT solicitada: 1 punto, d) PCT concedida: 2 puntos.
- 3) Libros y capítulos de libros publicados por editoriales de prestigio a criterio de la comisión académica: a) capítulo: 1 punto, b) libros completos: 3 puntos. Si el candidato no es el primer autor, se aplica una reducción del 50 %.
- 4) Comunicaciones como primer autor en congresos a los que el candidato haya asistido y en los que haya realizado una presentación oral del trabajo: a) nacionales y Graduate Student's Meeting: 0,5 puntos, b) internacionales: 1 punto.
- 5) Otras comunicaciones en congresos: 0,1 puntos.
- 6) En caso de que sea necesario desempatar, se proponen los siguientes criterios:
 - a) Número de artículos en revistas indexadas como primer autor que aparezcan listadas en el primer decil en alguna de las categorías.
 - b) Si no se puede desempatar con el criterio *a*, se considerará el número de artículos en revistas indexadas como primer autor que aparezcan listadas en el primer cuartil en alguna de las categorías.
 - c) Si no se puede desempatar con el criterio *b*, se considerará el número de artículos en revistas indexadas como primer autor que aparezcan listadas en el segundo cuartil en alguna de las categorías.
 - d) Si no se puede desempatar con el criterio *c*, se considerará el número de artículos en revistas indexadas como primer autor que aparezcan listadas en el tercer cuartil en alguna de las categorías.
 - e) Si no se puede desempatar con el criterio *d*, se considerará el número absoluto de artículos en revistas indexadas como primer autor.
 - f) Si no se puede desempatar con el criterio *e*, se considerará el valor del factor de impacto ponderado más alto.
 - g) Si no se puede desempatar con el criterio *f*, se considerará el valor del segundo factor de impacto ponderado más alto.
- 7) Si no se puede desempatar con los criterios anteriores, la comisión académica establecerá otro criterio de desempate.

- **Documentación complementaria necesaria**

- Currículum vitae completo y DAD del candidato.
- Copia de las publicaciones derivadas de la tesis: artículos, patentes, capítulos de libros, comunicaciones en congresos, etc. Se incluirán los respectivos indicadores de calidad: factor de impacto, citas, reseñas, etc.